

Banco de Bogotá**Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual**No. **80421928-6**

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año	Mes	Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo	☐ Número Cuenta Destino
2016	09	08			062754386

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1

115421437

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones

No. Identificación

No. Referencia

Referencia 2

Codigo Rotativo N° 01

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	= 70.000 =	
Cheque	\$		
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	\$		
TOTAL A PAGAR	\$	= 70.000 =	
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

NTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

0.176.089-2

No. **16 - 0086335**

D.C., Septiembre 09 de 2016 - 09:25:02

DE: JOSE DAVID RENDON RIVAS

ICC DE BOGOTA 062754387

804219286 0 08/09/2016 \$70.000.00

-01 SOLICITUDES

ES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD

70.000.00

caudo \$70.000.00 -*****.

Banco de Bogotá 532 Rionegro
 Srv 2160 AQW753201 Usu6440 T636
 CC*****4387 08/09/16 14:36 H.NO
 SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 1785
 Us:15421437
 Valor Efectivo: 70.000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor RD: 0.00
 Valor Total: 70.000.00

Nombre del depositante:

Jose David Rendon

Teléfono:

6146964

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) buen cobro* de manera que la operación solo se entienda el el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del L depositado(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositanteSalvo
s) por
lón se
ue se

17